FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDERCULTURA PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	12	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICO OPERATIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7A 13 45 BARRIO OLIMPICO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4295967	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEC. EDUCCION CULTURA Y DEPORT						*DIRECCIÓN* CALLE 7N 6 42, Barrio Centro, Edificio Palacio					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FRATERNIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107860912	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	22	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEC. ED. DEPORTE Y CULTURA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4295906	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 7N 6 42					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDERCULTURA PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4295584	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 8N ° 7 -40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEC. DE ED. DEPORTE Y CULTURA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4201515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION DEPART						*DIRECCIÓN* CALLE 8N ° 7 -40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3136097245	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEC. DE ED. DEPORTE, CULTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 42					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	26	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 7N 6 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SED PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4205725	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COBERTURA EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8N 17 34 Barrio Ciudad Jardín					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION, CULTURA, DEPORTE						*DIRECCIÓN* CALLE 7N 6 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3219686353	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEC. DE ED. DEPORTE, CULTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3105911944	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* FORMACION Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CALLE 7 null null 42					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3105911944	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* Carrrera 7 No. 6 - 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3105911944	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	12	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DE FORMACION DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 42 barrio el centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOCOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3105911944	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 42						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

4121

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa 14 de septiembre

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

4122

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-18-0635-2014 de Diciembre 05 de 2014 y teniendo en cuenta que

Jhuan Sebastián Fajardo García

C.C. 1.124.856.636 de Mocoa

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte

En testimonio de ello **se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 05 de Diciembre de 2014**

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiver Micolta Troque
Director Académico

Omer Yrisman Solarte Alvear
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1 folio 69 bajo el número de registro 2693 de la institución.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

ACTA DE GRADO

No. **2431**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los cinco (5) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce (2014), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA
C. C. No. **1124856636** Expedida en **MOCOA**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

REGISTRO SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0635-2014 del 5 de Diciembre de 2014, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el titulo mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce (2014).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 2693, Folio No.69, Libro No. 1. Santiago de Cali, 5 de Diciembre de 2014.

4124

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
Oficina Contratación

Educación, Desarrollo Integral y Buen Gobierno

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado los archivos de la oficina de contratación del Municipio de Mocoa, se encuentra que el señor **JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA**, identificado con C.C. No. 1.124.856.636 de Mocoa, suscribio con el Municipio de Mocoa, mediante modalidad de contratación directa, los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. y FECHA CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	DURACION
No. 0080 del 13-mar/2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTRUCCIÓN Y ORIENTACION DE LAS MATRICES DEPORTIVAS, PARA LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALON CATEGORIA INFANTIL 08-10 AÑOS, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	$3.600.000	3 meses Fecha de inicio: 13-mar/2015 Fecha vencimiento: 13-jun/2015
No. 142 del 02-jul/2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTRUCCIÓN Y ORIENTACION DE LAS MATRICES DEPORTIVAS, PARA LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALON CATEGORIA INFANTIL 08-10 AÑOS, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	$4.221.000	3 meses Fecha de inicio: 02-julio/2015 Fecha vencimiento: 01-oct/2015
No. 105 del 22-jul/2016	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR DEL PROGRAMA SUPERATE INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO.	$3.000.000	3 meses Fecha de inicio: 22-julio/2016 Fecha vencimiento: 21-oct/2016

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Mocoa, a los cinco (05) dias del mes de junio de 2017.

DIANA MARCELA GIRALDO BARRERA
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Elaboro: Jenny Rocio Gomez
P.U. Oficina Contratación



4125

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
Oficina Contratación

Educación, Desarrollo Integral y Buen Gobierno

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado los archivos de la Oficina de Contratación del Municipio de Mocoa, se encuentra que el señor **JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA** identificado con C.C. No. 1.124.856.636 de Mocoa, suscribió con el Municipio de Mocoa, mediante modalidad de contratación directa, el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. y FECHA CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	DURACION
No. 102 del 09-jun/2017	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR DEL PROGRAMA SUPERATE INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	$3.000.000	3 meses Fecha de inicio: 09- jun/2017 Fecha terminación: 09-sep/2017

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2017.

DIANA MARCELA GIRALDO BARRERA
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Elaboró: Zully Urrado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102691-6
Oficina Contratación

Educación, Desarrollo Integral y Buen Gobierno

Nº 169 del 11 de junio de 2019.	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR DEL PROGRAMA SUPERATE INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	$ 4.500.000	TRES (03) MESES. Fecha inicio: 11-jun-2019. Fecha de terminación: 10-sep-2019 Fecha de liquidación: 18-sep-2019.

Especificas esenciales que regirán el contrato:

1. Participar en la capacitación y socialización del programa Supérate Intercolegiados 2019 que se realice en el Municipio o de forma virtual.
2. Identificar, convocar y confirmar la participación de los Rectores de Establecimientos Educativos, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, Gobernadores de Resguardos y/o Cabildos Indígenas y autoridades locales.
3. Promover y apoyar el proceso de inscripciones del programa Supérate Intercolegiados en su Municipio.
4. Visitar los Establecimientos Educativos, Juntas de Acción Comunal y Cabildos y/o Resguardos Indígenas.
5. Crear estrategias para apoyar el proceso de inscripción. Garantizar la veracidad de la información registrada por los Establecimientos Educativos del municipio en la plataforma oficial del programa "Supérate" Intercolegiados.
6. Apoyar y contribuir con la organización y el desarrollo del programa "Supérate" Intercolegiados en las diferentes fases.
7. Garantizar el cumplimiento de las Metas de inscripción de Deportistas por Deporte.
8. Apoyar al municipio en la elaboración de los sistemas de competencia deportiva a desarrollar en su Municipio.
9. Construir evidencia de todos los documentos relacionados con la organización del evento municipal.
10. Custodiar las planillas oficiales de competencia, Registrar, escanear y cargar en la plataforma oficial las planillas oficiales de competencia.
11. Verificar la entrega de hidratación en todas las competencias deportivas. Verificar el servicio de juzgamiento para cada deporte.
12. Verificar que la implementación deportiva sea la adecuada al reglamento. Apoyar la gestión, Invitar y confirmar la presencia de las autoridades de policía, y primeros auxilios.
13. Verificar la puesta a punto de los escenarios deportivos en su municipio y Visitar y diagnosticar el estado de los escenarios deportivos.
14. Verificar la reserva de escenarios deportivos para las competencias deportivas.
15. Realizar la promoción en la plataforma oficial del Programa Supérate Intercolegiados de los deportistas ganadores de la fase municipal, e identificar a los deportistas acreedores a premios por parte del ente municipal.
16. Garantizar el cumplimiento de las normas generales de la competencia establecidas por el Programa Supérate Intercolegiados.
17. Construir la base de datos de los participantes del programa "Supérate – Intercolegiados" en el Municipio. Publicar y actualizar en la página oficial de "Supérate – Intercolegiados", la información referente a las actividades realizadas (registro fotográfico (competencias, actos protocolarios y escenarios deportivos), informes técnicos, previa aprobación del articulador departamental (sistema de campeonato, programación, resultados, soportes de planillas de juego) del respectivo municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
Oficina Contratación

Educación, Desarrollo Integral y Buen Gobierno

18. Entregar un informe mensual del avance administrativo, técnicos y deportivos del programa en su municipio.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Mocoa, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2019.

EMILCE ANDREA CORDOBA PANTOJA.
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Elaboro: Zuly Jurado



LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TIC´S DEL MUNICIPIO DE MOCOA

CERTIFICA QUE

El señor **JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.124.856.636** de Mocoa – Putumayo, labora en esta dependencia desde el 22 de junio de 2023 con un contrato de Contrato de prestación de servicios como monitor de las escuelas de formación deportivas del municipio de Mocoa, y no integra ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte.

La presente certificación se expide en el municipio de Mocoa, a solicitud del interesado, a los 15 Días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés. (2023).

Sin otro en particular,

MARISOL GONZALEZ OSSA
Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Tic's Municipal

Proyectó: RONALD YAMIL DAZA CRIOLLO
Técnico Administrativo Cultura y Deporte Municipal

4129

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

La secretaria de Educación, Cultura y Deporte municipal en cabeza de la Dra. MARISOL GONZALEZ OSSA, en uso de sus atribuciones y a solicitud del interesado.

CERTIFICA:

Que el señor **JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.124.856.636 de Mocoa (Putumayo). RESIDE en el Municipio de Mocoa, en el barrio 5 de septiembre desde hace más de SEIS (06) años, de forma continua, quien se ha desempeñado como contratista de la administración municipal como profesional en deportes.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los efectos de acreditar domicilio, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023.

La validez del certificado es de tres meses a contar de la fecha de su emisión.

MARISOL GONZALEZ OSSA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Proyectó: RONALD YAMITH DAZA CRIOLLO
Técnico Administrativo Cultura y Deporte Municipal

4/30

PRIMER RESPONDIENTE
Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA

CC 1124856636

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 08 de Noviembre de 2023

SBI-20235974601885

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234596794

PIB
13:04:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124856636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de noviembre de 2023, a las 13:05:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124856636
Código de Verificación	1124856636231108130538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:25 PM horas del 08/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124856636**
Apellidos y Nombres: **FAJARDO GARCIA JHOAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2023 12:56:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124856636 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77508088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

4135

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:00:42 horas del 08/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124856636,** Apellidos y Nombres **FAJARDO GARCIA JHOAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, con NIT **900064245-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

2. CONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-030

Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1124856636, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de presentación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO- "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por el término que se requiera prudente para dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: VALOR: El valor del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($5000000) los cuales serán cancelados en dos pagos, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL MONEDA CORRIENTE** ($2500000), con previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de cumplimiento total de la actividad contratada, el pago al sistema integrado de seguridad social (EPS, AFP y ARL) sobre el 40% del valor del salario devengado, fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado, documentos que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** una vez haya terminado y entregado satisfactoriamente la actividad contratada.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- Pagar al **CONTRATISTA** el valor total del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información política, procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de la seguridad social.
- Presentar cuenta de cobro con los documentos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos y observaciones realizados por EL CONTRATANTE, que vayan encaminados a resolver el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.

2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.

3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.

4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.

5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.

7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.

8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

SEXTA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o representante legal supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

OCTAVA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **EL CONTRATANTE** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o disolución de la persona jurídica.

NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se

limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma al primer día (01) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES GARCIA
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JHOAN SEBASTIAN FAJARDO
C.C 1124856636
CONTRATISTA

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-10	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE INICIO	
PÁGINA 1 DE 220		

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-030

OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."**
VALOR TOTAL	$5000000
CONTRATISTA	**JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA**
C.C. No.	1124856636
PLAZO	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	01/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, al primer día del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1124856636, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el acta de inicio del

contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA
C.C 1124856636
CONTRATISTA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 10/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900064245	**Cédula Usuario:**	CC 50921046
Nombre:	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ				
Dirección:	CL 41 14C 20 BR FLORESTA				
Departamento:	CORDOBA		**Municipio:**	MONTERIA	
Correo electrónico:	LABRIEGOSPORLAPAZ@GMAIL.COM				
Teléfono:	7894396		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1889001 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACION PARA NINOS Y ADOLESCENTES, ADOPCION Y ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACION MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERIAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORIA CON ATENCION DIURNA PARA NINOS, INCLUIDOS NINOS CON DISCAPACIDAD, ATENCION DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 50921046	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	97	11/11/2023	CC 1124856636	FAJARDO GARCIA JHOAN	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

1DF304D2F5CD6C633C4B39CB10B72AC9 Certificado impreso el día 11/10/2023 9:08:46 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JHOAN SEBASTIAN
FAJARDO GARCIA
1124856636

FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
900064245

Este carné es personal e intransferible

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
PÁGINA 1 DE 5		

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° N° OS-2230300-030

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal **de LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1124856636, denominado en adelante como el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el Acta Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-030, de fecha 01 de noviembre de 2023, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° OS-2230300-030

CONTRATANTE	FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ
NIT	900.064.245-7
REPRESENTANTE LEGAL	KATIA CECILI BRUNAL CABRALES
CEDULA	50.921.046
DIRECCION	CL 41 No. 14C 20 - La Floresta - Montería - Córdoba
CONTRATISTA	**JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA**
CEDULA	1124856636
CONTRATO No.	OS-2230300-030
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."
Valor	$ 5000000
Plazo Inicial	DOS MESES
Fecha de inicio	01 de noviembre de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
PÁGINA 2 DE 5		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	$ 5000000
VALOR ADICIONES:	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 5000000
VALOR PAGADO:	$ 5000000
VALOR CAUSADO QUE SE HA PAGADO:	$ 5000000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 5000000

RELACIÓN GENERAL DE GASTOS PAGADOS		
CONCEPTO	**VALOR PAGADO**	**OBSERVACIONES**
HONORARIOS	$ 5000000	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES
Pago 1	$ 2500000	Pago por servicios profesionales como PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-030
Pago 2	$ 2500000	Pago por servicios profesionales como PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-030
TOTAL	$ 5000000	Pago total Pago por servicios profesionales como PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) del contrato N° OS-2230300-030

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, atendiendo a la terminación del contrato de Prestación del servicio profesionales N° OS-2230300-030, el día 31 de diciembre 2023, acepta terminar y liquidar el contrato. Para tal fin, procedió a verificar los documentos que acreditan y soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, hasta la fecha de finalización de este.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
PÁGINA 3 DE 5		

Con base en lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. Las partes declaran que con lo definido en esta acta se entiende por terminado y liquidado el contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-030, de fecha 01 de noviembre de 2023

2. Mediante la firma de esta Acta de Liquidación, **EL CONTRATISTA** certifica que releva al **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato de Prestación de servicios profesionales N° OS-2230300-030.

3. Cumplidos todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato de la referencia y para todos los efectos, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

4. Se hace constar que la presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa en el expediente del departamento de recursos humanos y contratación.

5. **El CONTRATISTA** declara que no tiene ninguna reclamación que hacer a la **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de esta entidad y derivadas del contrato de Prestación de servicios profesionales, como de la presente acta de liquidación.

En consecuencia, ambas partes declaran que con los pagos que hizo la **FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ,** queda a paz y salvo entre sí por concepto de obligaciones contraídas por medio del citado contrato.

En fe de lo anterior y para constancia de esta, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron en el municipio de Montería - Córdoba, el 31 de diciembre 2023.

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. No. 50.921.046
R.L. FUNLAPAZ - CONTRATANTE

JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA
C.C. No. 1124856636
CONTRATISTA

3. CUENTA DE COBRO

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 8		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 de Noviembre y el 30 de Noviembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.OS-2230300-030

CONTRATO MARCO:

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° **2230300**, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1.Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Se respondía y se daba claridad al público en general, entidades, docentes, padres de familia y directivos docentes. En apoyo al ente municipal respondíamos la correspondencia relacionada a Intercolegiados, también informábamos a quien estaba interesado en saber sobre la realización de juegos Intercolegiados en Mocoa	Pantallazo de oficios enviados
2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.	Creamos un cronograma de actividades para el desarrollo de los encuentros deportivos para la fase municipal de juegos Intercolegiados. Apoyamos en el tema logístico y de alistamientos, solicitamos de manera anticipada los escenarios deportivos, estuvimos apoyando el acercamiento entre el operador y las comisiones arbitrales, fuimos el puente de comunicación entre docentes, ente municipal y el ministerio para coordinar acciones, teniendo claridad de todas las directrices sin tergiversar la información.	Pantallazo cronograma juegos intercolegiados

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 2 DE 8		

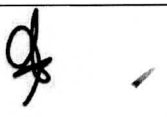
3.Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	Los sistemas de competencia se definieron con la aprobación de los docentes y entrenadores en el encuentro que organizo el ente municipal. Para deportes en conjunto se conformaron grupos de 3, 4, o 5 equipos, se jugo todos contra todos y donde habían 2 o más grupos se elegia a los mejores y se jugaba una final. En deportes individuales se elegia al mejor de cada prueba.	Pantallazo sistema de competencias
4.Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	En su debido momento en coordinación con el ente municipal se cito a los docentes y entrenadores donde se socializo sistemas de juego, fechas de las competencias y se despejo dudas sobre la documentación, reglamento y situaciones que se pueden llegar a presentar como desempates.	Foto de reunion con docentes y entrenadores
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	El proceso de promoción se realizó de dos maneras, enviando un consolidado de todos los campeones municipales al ente departamental. Tan pronto finalizaron las respectivas competencias hicimos el ejercicio de promocionar en la plataforma los respectivos campeones.	Pantallazo plataforma hercoles para promoción de campeones
6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.	Se desarrollo el informe mensual del mes de noviembre plasmando en él el desarrollo de la fase municipal de juegos Intercolegiados en su versión 2023.	Pantallazo plataforma hercoles para promoción de campeones
7.Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados	En la fanpage de la administración se dio a conocer a la opinión publica el desarrollo de lo que fueron los juegos Intercolegiados en el municipio de Mocoa. Además, enviábamos toda la información relacionada con los juegos Intercolegiados a los correos institucionales como medida de comunición oficial.	Pantallazo de una de las publicaciones en redes para promocionar los juegos Intercolegiados

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de noviembre de 2023.**

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JHOAN SEBASTIAN FAJARDO	**NOMBRE COMPLETO:**	MARISOL GONZÁLES OSSA
Nº DE CÉDULA:	1124856636	**Nº DE CÉDULA:**	69005080
CONTRATISTA	PROMOTOR	RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TICS
TELÉFONO	3105911944	TELÉFONO	3204925474
CORREO ELECTRÓNICO	JSFAJARDO15@GMAIL.COM	CORREO ELECTRÓNICO	EDUCACION@MOCOA-PUTUMAYO.GOV.CO

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO PEÑA	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	TELÉFONO	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre	$2.500.000	$1,160,000	$145,000	$185,600	$6.100	9457997788
Diciembre						
TOTALES	$2.500.000	$1,160,000	$145,000	$185,600	$6.100	9457997788

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	
Valor del Pago en curso	$2.500.000
Saldo (presupuestal)	$2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1124856636 expedida en MOCOA, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. **OS-2230300-030**, en el período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

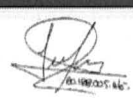
El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. **OS-2230300-030**

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 8 DE 8		

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE

NOTAS:

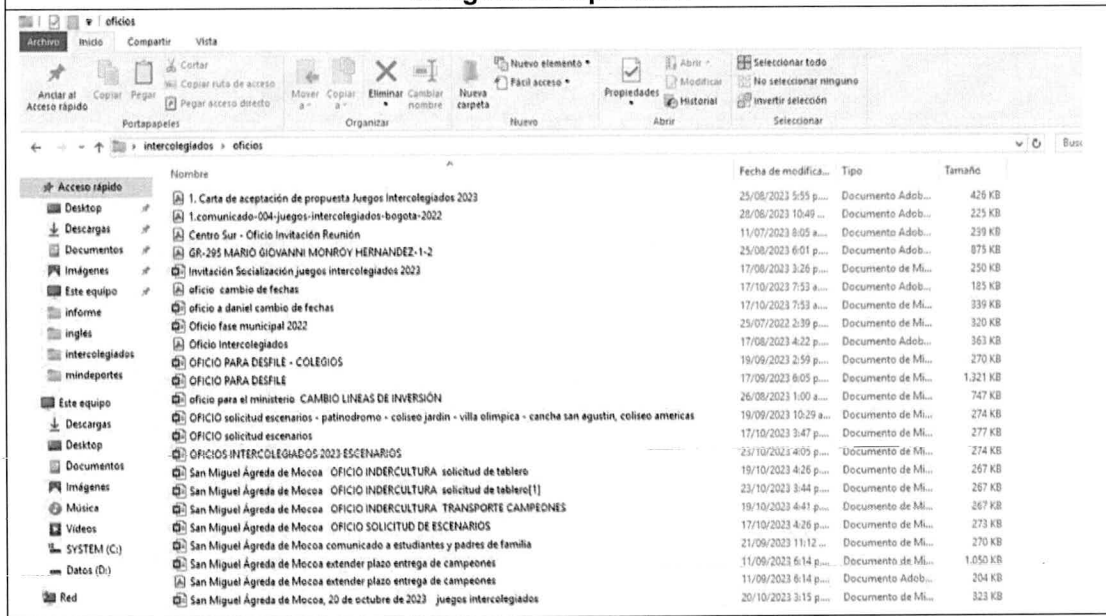
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JHOAN SEBASTIAN FAJARDO	**NOMBRE COMPLETO:**	**LUIS ZAMBRANO**
Nº DE CÉDULA:	1124856636	**Nº DE CÉDULA:**	**80.188.005**
CONTRATISTA (Articulador)	PROMOTOR	***SUPERVISOR***	***CORDINADOR OPERATIVO***
TELÉFONO	3105911944	***TELÉFONO***	***3103602495***
CORREO ELECTRÓNICO	JSFAJARDO15@GMAIL.COM	***CORREO ELECTRÓNICO***	***LUISMA.ZAMBRAN@GMAIL.COM***

Vo.Bo
7/12/2023

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 3 DE 8	PERSONAS NATURALES	

Anexos: Registro Fotográfico

Obligación especifica 1



Obligación especifica 2

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Alcaldía de Mocoa

DEPORTES EN CONJUNTO

Programación de Futbol

FASE MUNICIPAL SUPERATE INTERCOLEGIADOS				
FUTBOL				
Jueves 26 de Octubre 2023				
Categoría Pre Juvenil Masculino				
INSTITUCIÓN		INSTITUCION	HORA	LUGAR
I.E.R. CIUDAD PTO LIMON	VS	I.E. PIO XII	11:00am	Estadio Villa Olimpica

Categoría Juvenil Masculino				
INSTITUCIÓN		INSTITUCION	HORA	LUGAR
I.E.R. CIUDAD PTO LIMON	VS	I.E. PIO XII	1:00pm	Estadio Villa Olimpica

NOTA: En caso mal clima (lluvia) se jugará en la cancha de San Agustín

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 4 DE 8		

Obligación especifica 3

Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Esti

Q115

ATLETISMO

ATLETISMO CATEGORIA JUVENIL MASCULINO

FECHA:	HORA:	LUGAR: Estadio Villa Olimpica				
23/10/2023	08:00am					
NOMBRE	DOCUMENTO	COLEGIO	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3	PRUEBA 4
Alinto Blanco Medrano	1124854703	Ie San Agustin	100m planos	200m planos		
Edison Duvan Chindoy Chicunque	1124313439	I.e.r. Simon Bolivar	3000m planos	1500m planos		
Johan Fernando Hinestroza Valencia	1066840076	Ie San Agustin	100m planos	200m planos		
Jose Andres Rodriguez Samboni	1124852855	Ie San Agustin	100m planos			
Raul Peña Hinestroza	1066841272	Ie San Agustin	100m planos	200m planos		

ATLETISMO CATEGORIA JUVENIL FEMENINO

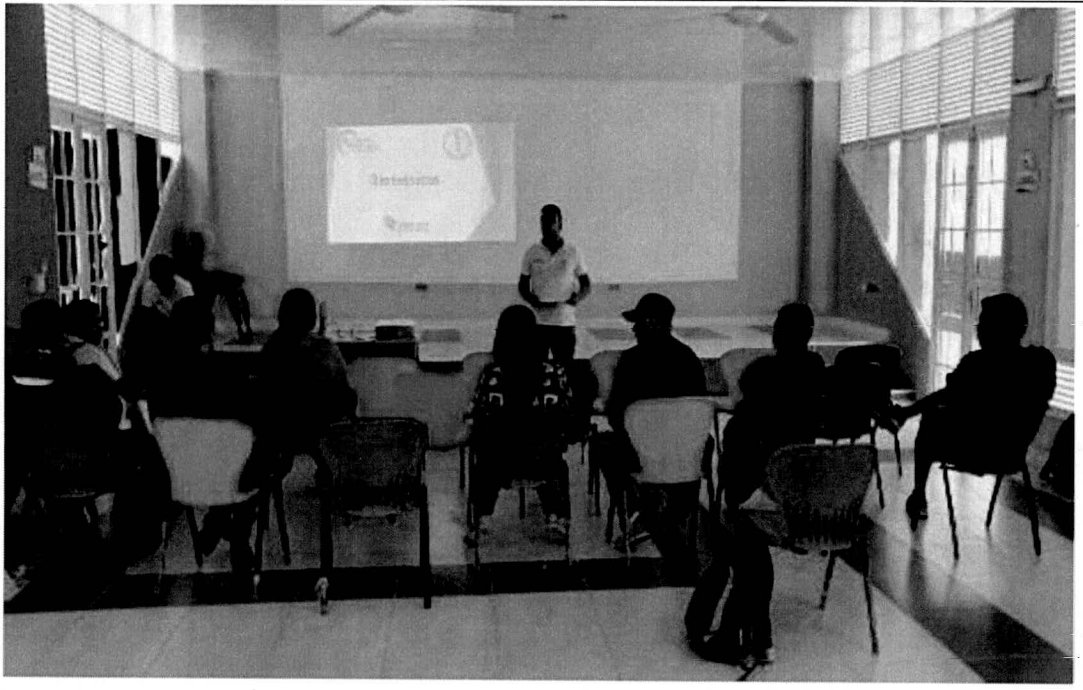
FECHA:	HORA:	LUGAR: Estadio Villa Olimpica				
23/10/2023	08:00am					
NOMBRE	DOCUMENTO	COLEGIO	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3	PRUEBA 4
Eileen Yuliana Bastidas Recalde	1124853526	Ie Fidel De Montolar	200m planos	400m planos	800m planos	

PRE JUVENIL M	8:20am	80m planos
INFANTIL	8:25am	80m planos
JUVENIL M	8:30am	100m planos
JUVENIL F	8:35am	100m planos
PRE JUVENIL M	8:40am	150m planos
PRE JUVENIL F	8:45am	150m planos
INFANTIL	8:50am	600m planos
JUVENIL M	8:55am	200m planos
JUVENIL F	9:00am	200m planos
PRE JUVENIL M	10:00am	1500m planos

DEPORTES INDIVIDUALES (2) | MOCOA | DEPORTES DE CONJUNTO | DEPORTES INDIVIDUALES | RUTAS | programaci

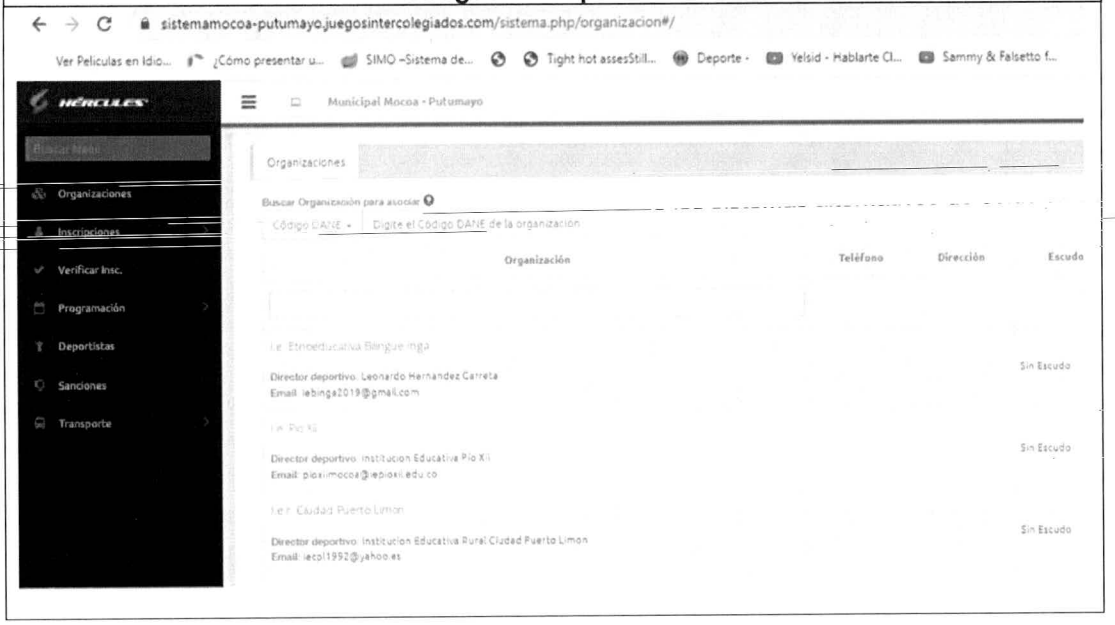
Listo

Obligación especifica 4

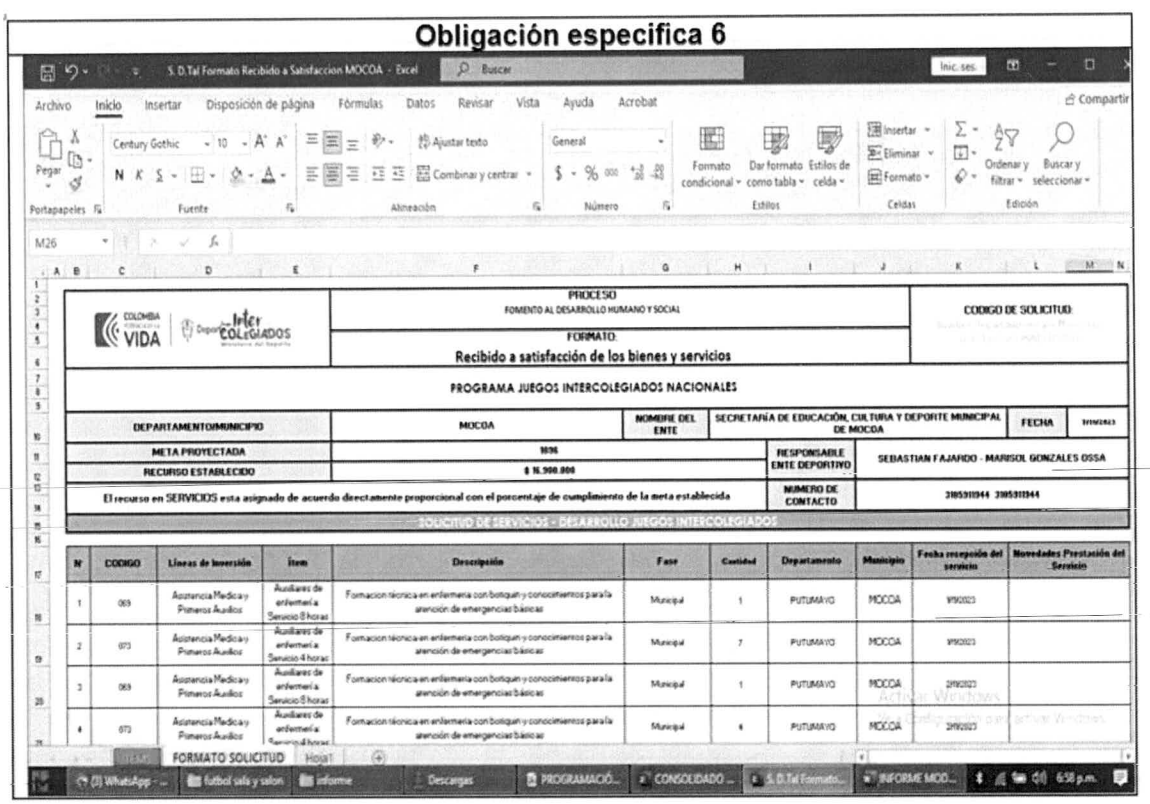


FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 5 DE 8	PERSONAS NATURALES	

Obligación especifica 5



Obligación especifica 6

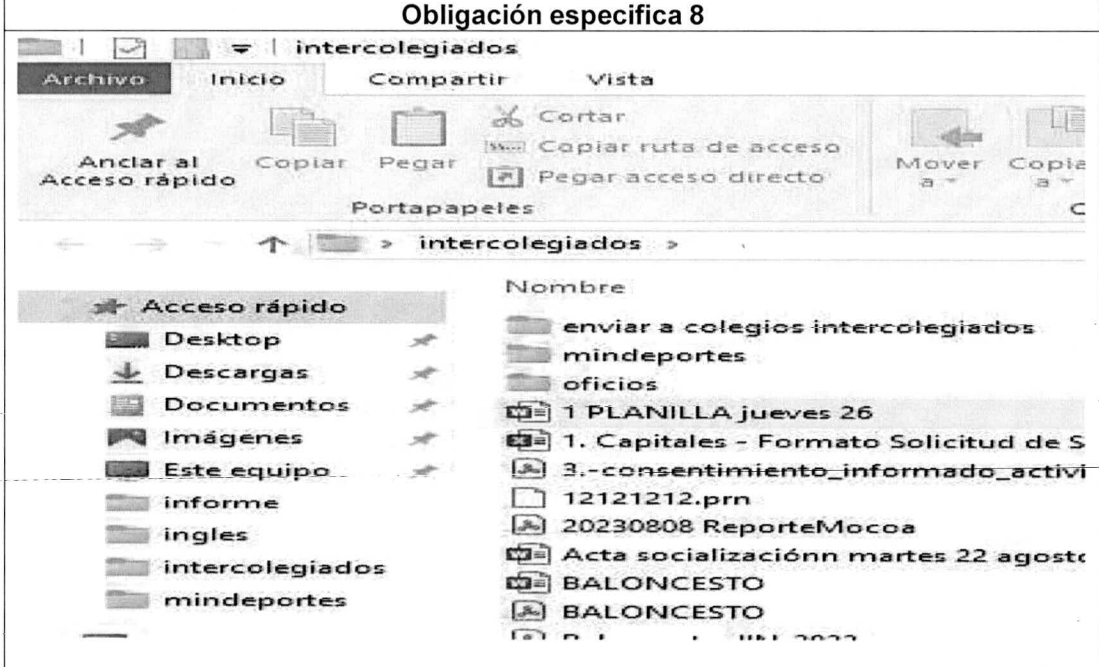


NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

Obligación especifica 7



Obligación especifica 8



4159

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JHOAN SEBASTIAN FAJARDO
C.C No: 1124856636

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE **($2.500.000)**

POR CONCEPTO DE:

Pago **No. 01** de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. **OS-2230300-030** que tiene por objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° **2230300**, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

Periodo de pago: 01 noviembre al 30 de noviembre de 2023

Para efectos de pago se expide a los 30 días del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

JHOAN SEBASTIAN FAJARDO
C.C. 1124856636
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.856.636

FAJARDO GARCIA
APELLIDOS

JHOAN SEBASTIAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1991
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-DIC-2009 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6400100-00215589-M-1124856636-20100218 0021040840A 1 25646662

4161

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14940634053

(415)7707212489984(8020) 000001494063405 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 5 6 6 3 6	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1124856636	2009 12 04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FAJARDO	GARCIA	JHOAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 8 09 BRR CINCO DE SEPTIEMBRE

42. Correo electrónico jsfajardo15@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 0 0 0 1	3 1 0 5 9 1 1 9 4 4	4 2 0 4 1 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 4 0 8 1 5	9 3 2 9	2 0 1 4 0 9 0 9	8 8 1 0		3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 24 / 13 : 14: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAJARDO GARCIA JHOAN SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,124,856,636 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598343598 aperturada el 28 de junio de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 31 de octubre de 2023.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0598343598
Cuenta de 16 dígitos:	0598000200343598
Cuenta de 20 dígitos:	00130598000200343598

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

4763

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124856636		FAJARDO GARCIA JHOAN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CINCO DE SEPTIEMBRE	MOCOA-PUTUMAYO	4204701	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	33518835	9457997788	I	2023/12/12	2023/11/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1124856636	FAJARDO JHOAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
[illegible] (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2023/11/17 03:45 PM

4164

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA identificado(a) con CC 1124856636 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FAJARDO GARCIA JHOAN SEBASTIAN CC 1124856636

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9457997788	33518835	I	2023-11-16	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9457997788	33518835	I	2023-11-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9457997788	33518835	I	2023-11-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	

Este certificado se expide el día 2023-11-28 a las 14:11.

4165

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JHOAN SEBASTIAN FAJARDO
C.C No: 1124856636

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE **($2.500.000)**

POR CONCEPTO DE:

Pago **No. 01** de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. **OS 2230300-030** [illegible]

BBVA DEPOSITOS

[illegible] HORA: 17:08:19
EDOR: 50937136
RA ALTA
800040390-0
TO DE VENTA: 10811846
ERO TRANSACCION: 3825120
O TRANSACCION: DEPOSITO

CODIGO SEGURIDAD
{6238712364%%

POSITOS BBVA
FERENCIA: ******3599
LIENTE: JHOAN FAJARDO
ALOR COMISION: $0 + IVA
ALOR DEL PAGO: $2,500,000
ECHA DEL PAGO: 21/12/2023 HORA: 17:09:1

PC: D0053417473

BBVA ES RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS
PRESTADOS POR EL CORRESPONSAL

BBVA DEPOSITOS

FECHA: 21/12/2023 HORA: 17:08:19
VENDEDOR: 50937136
TIERRA ALTA
NIT: 800040390-0
PUNTO DE VENTA: 10811846
NUMERO TRANSACCION: 3825120
TIPO TRANSACCION: DEPOSITO

CODIGO SEGURIDAD
{6238712364%%

DEPOSITOS BBVA
REFERENCIA: ******3599
CLIENTE: JHOAN FAJAR
VALOR COMISION: $0 + IVA
VALOR DEL PAGO: $2,500,000
FECHA DEL PAGO: 21/12/2023 HORA: 17:09:1
8
UPC: D0053417473

BBVA ES RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS
PRESTADOS POR EL CORRESPONSAL

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 9		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Período comprendido entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.OS-2230300-030
CONTRATO MARCO:

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
Obligación 1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Se estuvo la disposición para responder y claridad al público en general, entidades, docentes, padres de familia, directivos docentes, operador local, operador nacional y al ministerio del deporte. En nuestro caso no tuvimos solicitudes formales por parte de instituciones educativas, lo que si respondimos fueron llamadas y mensajes de WhatsApp a docentes y entrenadores pidiendo información sobre fechas de competencias y dudas sobre documentos y soportes para inscripciones como el consentimiento informado. Cabe resaltar que, si apoyamos al ente municipal respondiendo los correos oficiales donde el ministerio requería información o diligenciar formatos sobre metas de inscripción, juzgamientos o pólizas para estudiantes, información de cronograma entre otras.	Obligación especifica 1 Pantallazo formato de pólizas para estudiantes.

Obligación 2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.	Creamos un cronograma de actividades para el desarrollo de la fase municipal de juegos Intercolegiados, donde especificamos el día, lugar y hora de competencia para cada una de las diciplinas deportivas en deportes de conjunto y deportes individuales, este cronograma se envió a los correos oficiales de las instituciones educativas, se socializo por medio de redes sociales y se compartió con docentes y entrenadores de manera individual al WhatsApp para que así mismo puedan enviar a padres de familia y estén enterados de todas las competencias. Cabe mencionar que estuvimos al frente de gran parte de la logística con el operador local para el alistamiento de la fase municipal, organizamos la inauguración, solicitamos de manera anticipada los escenarios deportivos, hicimos el acercamiento entre el operador y las comisiones arbitrales para que haya un compromiso previo, fuimos el puente de comunicación con las instituciones educativas y la comunidad en general.	Obligación especifica 2 Pantallazo cronograma juegos intercolegiados
Obligación 3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	Los sistemas de competencia se concertaron con el equipo de la secretaria de educación, deporte, cultura y tic, con docentes y entrenadores en el espacio de socialización de la fase municipal de Mocoa que organizo el ente municipal. Para deportes en conjunto se organizó eliminación por grupos donde se jugó todo contra todos, semi final y final. Pero para deportes de conjunto donde únicamente hubieron 2 inscritos si se hizo eliminación directa. En el caso de deportes individuales y de combate fue por tiempos y puntos.	Obligación especifica 3 Pantallazo sistema de competencias
Obligación 4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	En su debido momento en coordinación con el ente municipal se citó a los docentes y entrenadores donde se socializo sistemas de juego, fechas de las competencias y se despejo dudas sobre la documentación, reglamento y situaciones que se pueden llegar a presentar como desempates.	Obligación especifica 4 Foto de reunion con docentes y entrenadores
Obligación 5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	El proceso de promoción se hizo conforme solicito el ministerio del deporte, promocionando los campeones de todos las diciplinas deportivas en la plataforma Hércules haciendo uso del usuario y contraseña que el ministerio facilito en su momento al municipio de Mocoa, de igual manera, el municipio por medio de un oficio envió el consolidado de todos los campeones municipales a Indercultura putumayo para darle continuidad a la fase zonal departamental.	Obligación especifica 5 Pantallazo plataforma Hércules para promoción de campeones

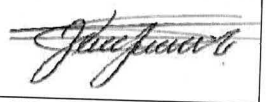
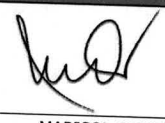
Obligación 6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.	Se desarrollo el informe mensual del mes de diciembre plasmando en él el desarrollo de la fase municipal de juegos Intercolegiados en su versión 2023, de acuerdo a los lineamientos del ministerio del deporte cumpliendo todo lo requerido con los respectivos soportes que den cuenta de la gestión realizada durante la fase municipal de los juegos Intercolegiados, cumpliendo a cabalidad todas y cada una de las obligaciones como por ejemplo el pago de seguridad social, registro fotográfico de cada una de las disciplinas deportivas, hidratación, primeros auxilios y juzgamiento que fueron las líneas de inversión que solicito el municipio de Mocoa al ministerio del deporte.	Obligación especifica 6 Pantallazo de formato de solicitud de servicios.
Obligación 7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados	En la fanpage de la administración se dio a conocer a la opinión publica el desarrollo de lo que fueron los juegos Intercolegiados en el municipio de Mocoa. Además, enviábamos toda la información relacionada con los juegos Intercolegiados a los correos institucionales como medida de comunición oficial.	Obligación especifica 7 Pantallazo de una de las publicaciones en redes para promocionar los juegos Intercolegiados
Obligación 8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.	Los documentos, oficios y correos relacionados a juegos Intercolegiados quedaron en poder del ente municipal ya que toda la información compartida por el ministerio del deporte llegaron al correo institucional y al correo de la secretaria de la secretaria de educación deporte, cultura y tics de Mocoa, por otra parte los oficios que el ente departamental Indercultura hizo llegar fueron de manera oficial directamente a las instalaciones, de lo cual hay una trazabilidad y esta resguardada en los archivos oficiales de la secretaria.	Obligación especifica 8 Pantallazo correo electronico

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **31 días del mes de diciembre de 2023.**

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JHOAN SEBASTIAN FAJARDO	**NOMBRE COMPLETO:**	MARISOL GONZÁLES OSSA
Nº DE CÉDULA:	1124856636	**Nº DE CÉDULA:**	69005080
CONTRATISTA (ARTICULADOR)	PROMOTOR	SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TICS
TELÉFONO	3105911944	TELÉFONO	3204925474
CORREO ELECTRÓNICO	JSFAJARDO15@GMAIL.COM	CORREO ELECTRÓNICO	EDUCACION@MOCOA-PUTUMAYO.GOV.CO

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	**PABLO FERNEY FORERO**	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	**79.568.616**	TELÉFONO	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Período pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	$2.500.000	$1,160,000	$145,000	$185,600	$6.100	9457997788
Diciembre	$2.500.000	$1,160,000	$145,000	$185,600	$6.100	9459400989
TOTALES	$5.000.000	$2,320,000	$290,000	$371,200	$12.200	

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	N/A
Valor de la Reducción (SI APLICA)	N/A
Valor total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	$2.500.000

Saldo (presupuestal)	

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

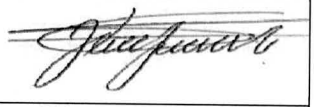
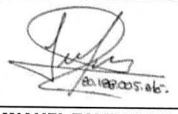
El contratista JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1124856636 expedida en MOCOA, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. **OS-2230300-030**, en el período del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. **OS-2230300-030**

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE

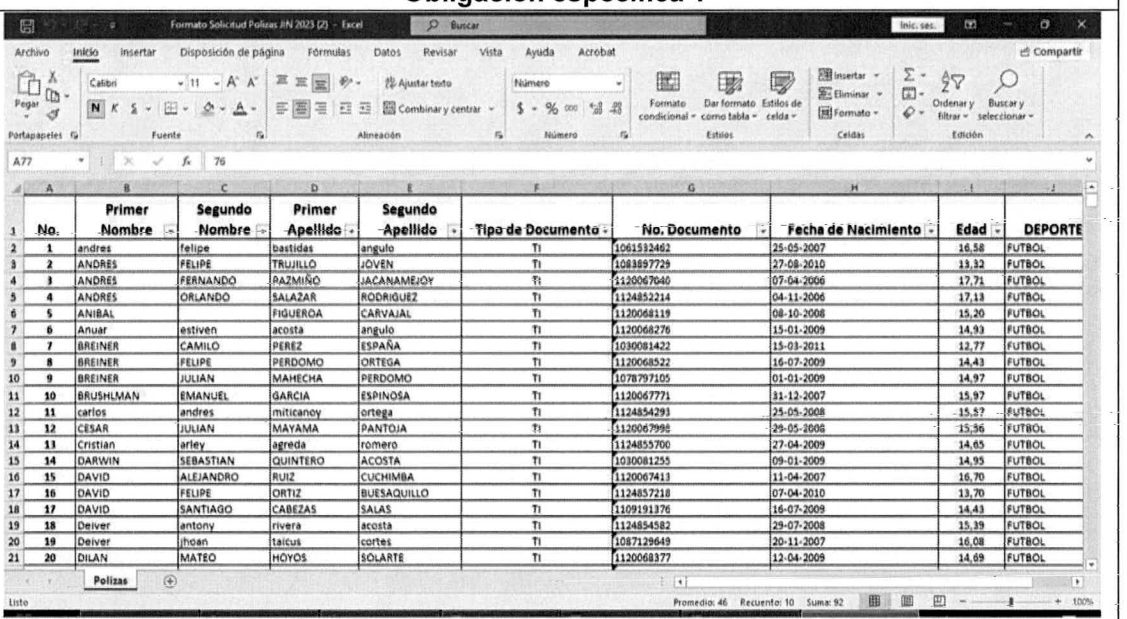
NOTAS:

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JHOAN SEBASTIAN FAJARDO	**NOMBRE COMPLETO:**	**LUIS MNAUEL ZAMBRANO**
Nº DE CÉDULA:	1124856636	**Nº DE CÉDULA:**	**80.188.005**
CONTRATISTA (Articulador)	PROMOTOR	SUPERVISOR	COORDINADOR OPERATIVO
TELÉFONO	3105911944	TELÉFONO	310360249
CORREO ELECTRÓNICO	JSFAJARDO15@GMAIL.COM	CORREO ELECTRÓNICO	LUISMAZAMBRAN@GMAIL.COM

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	TELÉFONO	

Anexos

Obligación especifica 1



Formato Solicitud Polizas JIN 2023 (2) - Excel

No.	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Documento	No. Documento	Fecha de Nacimiento	Edad	DEPORTE
1	andres	felipe	bastidas	angulo	TI	1061532462	25-05-2007	16,58	FUTBOL
2	ANDRES	FELIPE	TRUJILLO	JOVEN	TI	1083897729	27-08-2010	13,32	FUTBOL
3	ANDRES	FERNANDO	PAZMIÑO	JACANAMEJOY	TI	1120067040	07-04-2006	17,71	FUTBOL
4	ANDRES	ORLANDO	SALAZAR	RODRIGUEZ	TI	1124852214	04-11-2006	17,13	FUTBOL
5	ANIBAL		FIGUEROA	CARVAJAL	TI	1120068119	08-10-2008	15,20	FUTBOL
6	Anuar	estiven	acosta	angulo	TI	1120068276	15-01-2009	14,93	FUTBOL
7	BREINER	CAMILO	PEREZ	ESPAÑA	TI	1030081422	15-03-2011	12,77	FUTBOL
8	BREINER	FELIPE	PERDOMO	ORTEGA	TI	1120068522	16-07-2009	14,43	FUTBOL
9	BREINER	JULIAN	MAHECHA	PERDOMO	TI	1078797105	01-01-2009	14,97	FUTBOL
10	BRUSHLMAN	EMANUEL	GARCIA	ESPINOSA	TI	1120067771	31-12-2007	15,97	FUTBOL
11	carlos	andres	miticanoy	ortega	TI	1124854293	25-05-2008	15,57	FUTBOL
12	CESAR	JULIAN	MAYAMA	PANTOJA	TI	1120067998	29-05-2008	15,56	FUTBOL
13	Cristian	arley	agreda	romero	TI	1124855700	27-04-2009	14,65	FUTBOL
14	DARWIN	SEBASTIAN	QUINTERO	ACOSTA	TI	1030081255	09-01-2009	14,95	FUTBOL
15	DAVID	ALEJANDRO	RUIZ	CUCHIMBA	TI	1120067413	11-04-2007	16,70	FUTBOL
16	DAVID	FELIPE	ORTIZ	BUESAQUILLO	TI	1124857218	07-04-2010	13,70	FUTBOL
17	DAVID	SANTIAGO	CABEZAS	SALAS	TI	1109191376	16-07-2009	14,43	FUTBOL
18	Deiver	antony	rivera	acosta	TI	1124854582	29-07-2008	15,39	FUTBOL
19	Deiver	jhoan	taicus	cortes	TI	1087129649	20-11-2007	16,08	FUTBOL
20	DILAN	MATEO	HOYOS	SOLARTE	TI	1120068377	12-04-2009	14,69	FUTBOL

Obligación especifica 2



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Alcaldía de Mocoa

DEPORTES EN CONJUNTO

Programación de Futbol

FASE MUNICIPAL SUPERATE INTERCOLEGIADOS				
FUTBOL				
Jueves 26 de Octubre 2023				
Categoria Pre Juvenil Masculino				
INSTITUCIÓN		INSTITUCION	HORA	LUGAR
I.E.R. CIUDAD PTO LIMON	VS	I.E. PIO XII	11:00am	Estadio Villa Olimpica

Categoría Juvenil Masculino				
INSTITUCIÓN		INSTITUCION	HORA	LUGAR
I.E.R. CIUDAD PTO LIMON	VS	I.E. PIO XII	1:00pm	Estadio Villa Olimpica

NOTA: En caso mal clima (lluvia) se jugará en la cancha de San Agustín

Obligación especifica 3

Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Esti

Q115

ATLETISMO

ATLETISMO CATEGORIA JUVENIL MASCULINO

FECHA: 23/10/2023	HORA: 08:00am	LUGAR: Estadio Villa Olimpica				
NOMBRE	DOCUMENTO	COLEGIO	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3	PRUEBA 4
Alinto Blanco Medrano	1124854703	Ie San Agustin	100m planos	200m planos		
Edison Duvan Chindoy Chicunque	1124313439	I.e.r. Simon Bolivar	3000m planos	1500m planos		
Johan Fernando Hinestroza Valencia	1066840078	Ie San Agustin	100m planos	200m planos		
Jose Andres Rodriguez Samboni	1124852855	Ie San Agustin	100m planos			
Raul Peña Hinestroza	1066841272	Ie San Agustin	100m planos	200m planos		

ATLETISMO CATEGORIA JUVENIL FEMENINO

FECHA: 23/10/2023	HORA: 08:00am	LUGAR: Estadio Villa Olimpica				
NOMBRE	DOCUMENTO	COLEGIO	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3	PRUEBA 4
Eileen Yuliana Bastidas Recalde	1124853526	Ie Fidel De Montclar	200m planos	400m planos	800m planos	

PRE JUVENIL M	8:20am	80m planos
INFANTIL	8:25am	80m planos
JUVENIL M	8:30am	100m planos
JUVENIL F	8:35am	100m planos
PRE JUVENIL M	8:40am	150m planos
PRE JUVENIL F	8:45am	150m planos
INFANTIL	8:50am	800m planos
JUVENIL M	8:55am	200m planos
JUVENIL F	9:00am	200m planos
PRE JUVENIL M	10:00am	1500m planos

DEPORTES INDIVIDUALES (2) | MOCOA | DEPORTES DE CONJUNTO | DEPORTES INDIVIDUALES | RUTAS | programaci

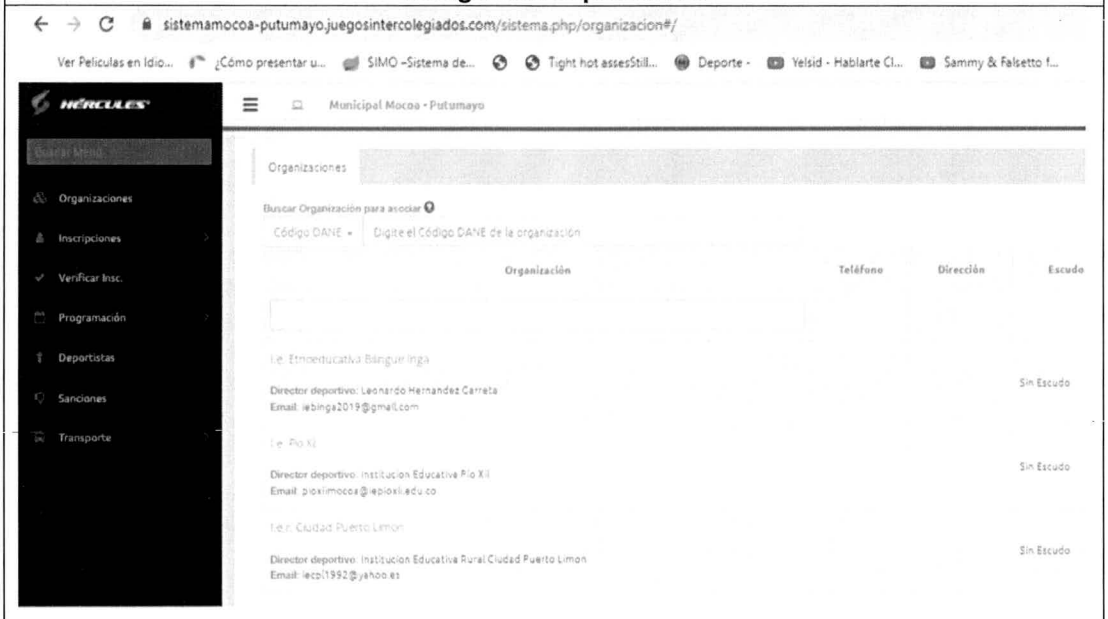
Listo

Obligación especifica 4

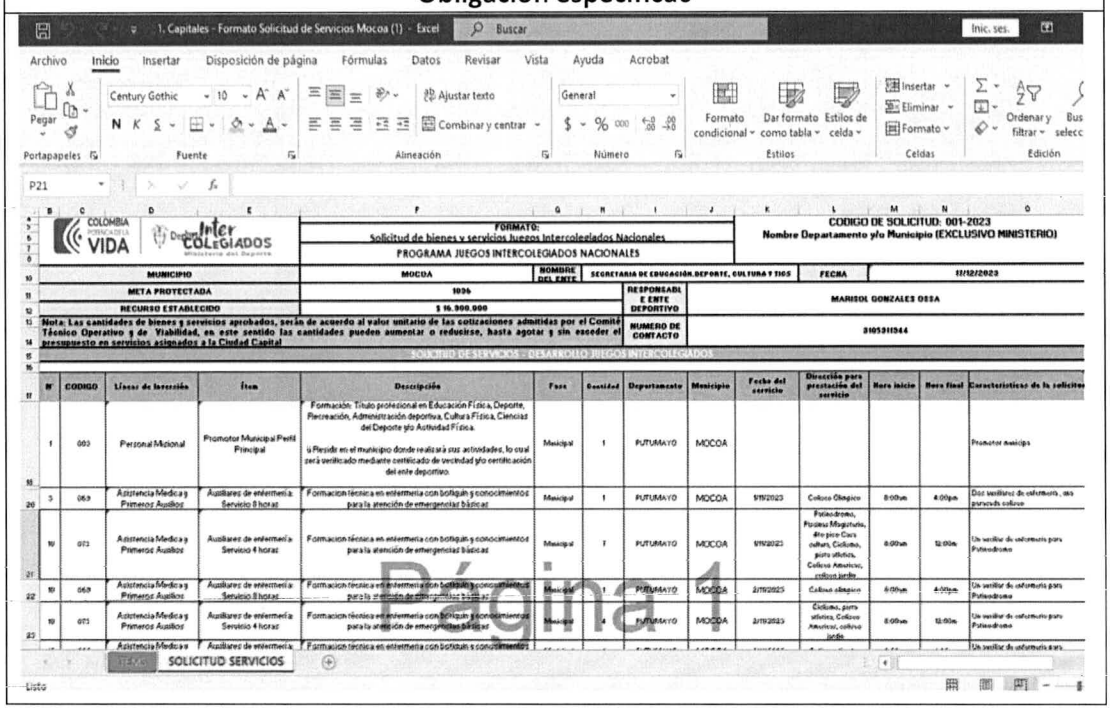


FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 9 DE 9		

Obligación especifica 5



Obligación especifica6



FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 13/01/2021	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 10 DE 9		

Obligación especifica 7



Obligación especifica 8



LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JHOAN SEBASTIAN FAJARDO
C.C No: 1124856636

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE **($2.500.000)**

POR CONCEPTO DE:

Pago **No. 02** de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. **OS-2230300-030** que tiene por objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° **2230300**, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

Periodo de pago: 01 diciembre al 31 de diciembre de 2023

Para efectos de pago se expide a los 31 días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

JHOAN SEBASTIAN FAJARDO
C.C. 1124856636
Contratista

4176

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

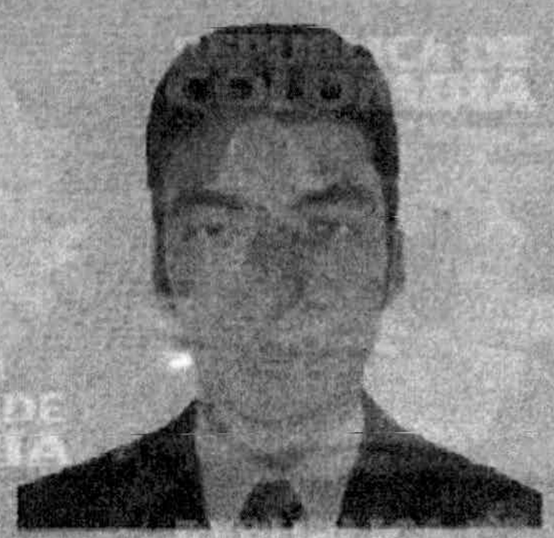
NUMERO **1.124.856.636**

FAJARDO GARCIA

APELLIDOS

JHOAN SEBASTIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1991**

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-2009 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6400100-00215589-M-1124856636-20100218 **0021**040840A 1 25646662

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14940634053

(415)7707212489984(8020) 000001494063405 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 5 6 6 3 6	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1124856636	2009 12 04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FAJARDO	GARCIA	JHOAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 8 09 BRR CINCO DE SEPTIEMBRE

42. Correo electrónico jsfajardo15@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 0 0 1	3 1 0 5 9 1 1 9 4 4	4 2 0 4 1 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 4 0 8 1 5	9 3 2 9	2 0 1 4 0 9 0 9	8 8 1 0	3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 24 / 13 : 14: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAJARDO GARCIA JHOAN SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

Creando Oportunidades

4178

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

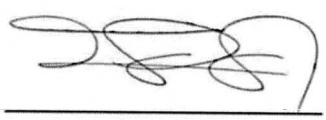
Que nuestro(a) cliente JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,124,856,636 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598343598 aperturada el 28 de junio de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 31 de octubre de 2023.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0598343598
Cuenta de 16 dígitos:	0598000200343598
Cuenta de 20 dígitos:	00130598000200343598

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124856636		FAJARDO GARCIA JHOAN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CINCO DE SEPTIEMBRE	MOCOA-PUTUMAYO	4204701	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	313455449	9459400989	I	2024/01/11	2023/12/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1124856636	FAJARDO JHOAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	
Total			**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
L (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$0**	**$0**	**$336,700**

2023/12/02 06:41 PM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA identificado(a) con CC 1124856636 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FAJARDO GARCIA JHOAN SEBASTIAN CC 1124856636

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9459400989	313455449	I	2023-12-04	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	
9459400989	313455449	I	2023-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	
9459400989	313455449	I	2023-12-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	
[redacted]57997788	33518835	I	2023-11-16	EPS	ESSC18	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9457997788	33518835	I	2023-11-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9457997788	33518835	I	2023-11-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	

Este certificado se expide el día 2023-12-17 a las 20:12.

TERM: MP03 DEPOSITO A CUENTA EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
USER: C451304 DE AHORROS
B B V A
OFIC: 0946 RIO PARQUE COMERCIAL HORA : 14:36:35

NUMERO DE CUENTA: 0013-0598-02-0200343598 MN

FECHA OPER : 12-01-24
FECHA VALOR: 12-01-24

NOMBRE DEL CLIENTE: JHOAN SEBASTIAN FAJARDO GARCIA

MOV.: 000001465 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	
		IMPORTE EN EFECTIVO MN
		$ 2,500,000.00
		IMPORTE EN DOCUMENTOS MN
		$ 0.00
		TOTAL DEL DEPOSITO EN MN
		$ 2,500,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

4182

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-200-02	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 06-09-2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	COMUNICADO EXTERNO	
PÁGINA 1 DE 1		

38. C.C. 1071302979 KARLA YERALDINE FORERO REY

Nit: 900064245-7
Dirección: Calle 43A #16A – 48 Barrio: Monteverde II, Casa II
Teléfono: (4) 7860966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

1. PRECONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

4184

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FORERO	REY	KARLA YERALDIN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1071302979	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 12 AÑO 1990	CALLE 6N ? 5 -115 casa VILLA KARLA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	QUETAME		
MUNICIPIO	CÁQUEZA	TELÉFONO		EMAIL	karla_forero@hotmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CIENCIAS DEL DEPORTE	05	2019	si

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA QUETAME			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: QUETAME					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS: 3103053988	FECHA DE INGRESO	Día	03	Mes	02	Año	2020	FECHA DE RETIRO	Día	02	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DEPORTE					DIRECCIÓN: CARRERA 4N 4 93								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS: 7552687	FECHA DE INGRESO	Día	07	Mes	07	Año	2019	FECHA DE RETIRO	Día	07	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO					DIRECCIÓN: DIAGONAL 61C 24 38								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS: 7552687	FECHA DE INGRESO	Día	07	Mes	07	Año	2019	FECHA DE RETIRO	Día	07	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO					DIRECCIÓN: DIAGONAL 61C ° 24 -38								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA QUETAME			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: QUETAME					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	Día	07	Mes	06	Año	2019	FECHA DE RETIRO	Día	06	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTRUCTOR	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: palacio municipal carrera 4 n 4-93								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDÍA QUETAME			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	Día	07	Mes	06	Año	2019	FECHA DE RETIRO	Día	06	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTRUCTOR	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: palacio municipal carrera 4 n° 4-93								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE QUETAME			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* QUETAME					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103053988	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE PROFESIONAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TIGRES CLUB DEPORTIVO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADORA	*DEPENDENCIA* BALON MANO					*DIRECCIÓN* CALLE 162N 54 90						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 31-10-23 -Octubre Karla Forero Rey

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.071.302.979

FORERO REY
APELLIDOS

KARLA YERALDIN
NOMBRES



Karla Forero Rey
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1990

CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

27-FEB-2009 QUETAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1521100-00175821-F-1071302979-20090907 0015786287A 1 30861427

4189

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14960251735

(415)7707212489984(8020) 000001496025173 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 1 3 0 2 9 7 9	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1071302979	2009/02/27

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Quetame 5 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FORERO	REY	KARLA	YERALDIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Quetame 5 9 4

41. Dirección principal: IP PUENTE QUETAME BRR VILLA KARLA

42. Correo electrónico: karla_forero@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 2 7 9 5 2 2	3 1 0 2 5 8 4 4 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2023/10/31	9 3 1 9	2019/04/03		9 3 1 2	8 5 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 31 / 12 : 52: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FORERO REY KARLA YERALDIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-10-2023 12:53:16PM

DOCUMENTO PÚBLICO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de octubre de 2023, a las 12:55:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1071302979
Código de Verificación	1071302979231031125523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

4191

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234138507

PIB
12:57:13

Bogotá DC, 31 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KARLA YERALDIN FORERO REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1071302979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:59:26 PM horas del 31/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1071302979**

Apellidos y Nombres: **FORERO REY KARLA YERALDIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:26 horas del 08/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1071302979,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **indeportes**, con NIT **900294884-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2023 02:01:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1071302979 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76920675** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:03:37 horas del 31/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1071302979,** Apellidos y Nombres **FORERO REY KARLA YERALDIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **independiente**, con NIT **107130297-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

4196

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1071302979
NOMBRES Y APELLIDOS	Forero Rey,Karla Yeraldin
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	14/10/2023
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Forero Rey,Karla Yeraldin, a los 31 días del mes de octubre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

4197

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FORERO REY KARLA YERALDIN** identificado(a) con **CC** número **1.071.302.979** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 13 de enero de 2016 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 31 de octubre de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023103113065

4198



TRINISALUD YOPAL IPS S.A.S

NIT. 900597531-6

Carrera 26 No 14 A - 38 Int 8 6356935 - 3203185756-3125069424

Barrio los Helechos - Email: trinisaludyopal@gmail.com

Nombre Paciente:	Karla Yeraldin Forero Rey	**Identificacion** 1071302979	**Codigo Unico Paciente:** 23227
Empresa:	PARTICULAR	**Fecha Nacimiento:**	09/12/1990
Direccion:	QUETAME CUNDINAMARCA		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
36776	Femenino	31	Años	Soltero	Profesional Universitar	YOPAL	08/01/2022 08:44:01

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	FAMISANAR	**A.R.L.:**		**Cargo:**	ENTRENADORA
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		CLASE III		**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☑ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, VALORACION VISUAL- OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto: Clinicamente no Presenta Alteracion de la Salud limitante o que pueda agravarse o complicarse con la exposición laboral .

RESTRICCIONES

USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE OBLIGATORIO ACTUALMENTE TRABAJADOR NO TIENE CORRECCION

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO EPP NECESARIOS PARA EJECUTAR LABOR CONTRATADA, HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA, PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIO DIARIO PROTECCION UV DIETA HIPOGRASA HIPOCALORICA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, CONTROLES PERIODICOS POR PYP A TRAVES DE EPS, SE DA ORIENTACION AL ASPIRANTE SOBRE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL USO ADECUADO DEL TAPABOCAS EDUCACION DE LAVADO ADECUADO DE MANOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR INFECTARSE POR COVID 19.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomara TRINISALUD IPS SAS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) estan completas y son veridicas. Autorizo a TRINISALUD YOPAL IPS SAS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la informacion registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Nohora Mosquera F

Sat Jan 2022 01/08/22 06:08:20

WILMER PEÑA - C.C. 74376824 / RM: Registro Medico-1587/07Especialista en Salud ocupacional y riesgos Laborals LSO1305/18

08/01/2022 09:42:52

Generado por SGMI - TERRASOFT. NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Karla Forero Rey

Sat Jan 2022 01/08/22 08:42:03

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.trinisaludips.com Opción CONSULTA DE RESULTADOS

DAVIVIENDA

4199

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **08/01/2022**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora KARLA YERALDIN FORERO REY** con **Cédula de Ciudadanía** número **1071302979**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550469400036239**
Fecha de apertura	**08/01/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4200

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO

En el Municipio de Quetame a los 01 días del mes de Diciembre del año de 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos ***Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial*** *de Puente Quetame, Institución con reconocimiento oficial en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller Técnico con Especialidad en Gestión Empresarial y su Programa Procesador de Datos Contables según Resolución Nº 006663 de Diciembre 1º de 2006. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el:*

TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU PROGRAMA PROCESADOR DE DATOS CONTABLES

A los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Karla Yeraldín Forero Rey

R.C. Nº 15066131 de Cáqueza

Es fiel copia tomada del Acta Original Nº 02 de Fecha 1º de Diciembre de 2007 que consta de 38 estudiantes que comienzan con el nombre de ACUÑA NEIRA HÉCTOR FERNEY y se cierra con el nombre de VIDAL BAQUERO JOHANNA PAOLA. Firmado y sellado por ALBA LUZ MENDOZA (Rectora) y OLGA LUCÍA PARRADO GUEVARA (Secretaria)

Dado en Puente Quetame a los 01 días del mes de Diciembre de 2007

COLEGIO DEPARTAMENTAL

ALBA LUZ MENDOZA
C.C. Nº 20'441.399 de Cáqueza
Rectora

COLEGIO DEPARTAMENTAL

OLGA LUCÍA PARRADO GUEVARA
C.C. Nº 20'851.708 de Quetame
Secretaria

Escaneado con CamScanner

4201

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

Acta de Grado No. 13214

En la Ciudad de Bogotá D.C., el 9 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los doctores: Germán Anzola Montero, Rector y Claudia Juliana Grisales Laverde, Secretaria General; en la cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE

A:

KARLA YERALDIN FORERO REY

Identificada, con la Cédula de Ciudadanía No. 1.071.302.979 de Quetame, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá D.C., el 9 de diciembre de 2019.

Diploma No. 13214
Registrado al Folio No. 167
Del Libro de Diplomas No. 3
Registro de Titulado No. 13114

Firmado por:

GERMÁN ANZOLA MONTERO
Rector

CLAUDIA JULIANA GRISALES LAVERDE
Secretaria General

Código Seguro de Verificación: GW8obdYmfretqM9Q

4202

TIGRES
CLUB DE BALONMANO

SOMOS BALONMANO

El Balonmano no es solo de unos cuantos
el Balonmano es de todos y para todos

CERTIFICACIÓN

El suscrito presidente de CLUB DE BALONMANO TIGRES certifica que la señorita **KARLA YERALDIN FORERO REY**, identificado con CC **1.071.302.979** expedida en Quetame, Trabajó con nuestro club desempeñando el cargo de Entrenadora en la categoría infantil y Asistente Técnica de las categorías Cadetes y Juveniles desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2017, a su vez certificamos que la mencionada señorita, ha cumplido con todas nuestras expectativas tanto personales como técnicas en la masificación y enseñanza de nuestro deporte.

Se expide en Bogotá a los 8 días del mes de abril de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

RICARDO GONZALEZ TORRES
Presidente

4203

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUETAME
DESARROLLO SOCIAL

AMQSDS-038-19

Quetame, 09 de abril de 2019.

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE QUETAME

CERTIFICA

Que Karla Yeraldin Forero Rey, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.071.302.979 de Quetame, se desempeñó como Asistente Técnica de la Escuela de Formación de Baloncesto en el periodo comprendido entre 22 de enero y 30 de diciembre de 2018.

Dada en Quetame a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil diecinueve a solicitud del interesado.

Cordialmente,

PILAR ROCIO DIAZ GUTIÉRREZ
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó: Pilar Díaz / Secretaria Desarrollo Social
Revisó: Wilder Moreno Hernández / Alcalde de Quetame

Scanned by CamScanner

4204

LIGA DE FÚTBOL CUNDINAMARCA

LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

NIT 860.533.349-2

CERTIFICA

Que el señor(a) **KARLA YERALDIN FORERO REY,** identificado(a) con el documento de identidad **No 1071302979,** presto sus servicios de acompañamiento y apoyo administrativo y operativo en los procesos desarrollados en el marco del programa del deporte formativo a cabalidad, desempeñándose como **INSTRUCTOR DEPORTIVO FUTBOL,** correspondiente al periodo del **15** de **JULIO** al **15** de **NOVIEMBRE** de 2019, según contrato establecido en el convenio 609 realizado con **INDEPORTES CUNDINAMARCA.**

La presente se expide en Bogotá D.C., sede administrativa de la Liga a los cinco **(5)** días del mes de **DICIEMBRE** de 2019.

Cordialmente,

GERSON GIOVANI BALLESTEROS TORRES
Presidente
LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA
"UNIDOS ESCRIBIENDO UNA NUEVA HISTORIA"

Diagonal 61 C No. 24-38
Barrio el Campin Bogotá, D. C.
Telefax: 755 26 87 – 755 26 89
Personería Jurídica No. 25 de 1.938. NIT. 860.533.349-2
E-MAIL: presidentecundifutbol@gmail.com
cundifutbol@hotmail.com

4205

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUETAME
DESPACHO DEL ALCALDE

AMQ-CL-152-19

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUETAME CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.716-1

HACE CONSTAR

Que, una vez revisado en la oficina de contratación los procesos contractuales se constató que la señora **KARLA YERALDIN FORERO REY,** identificada con cedula de ciudadanía **No 1.071.302.979** expedida en Quetame suscribió contrato de prestación de servicios con el municipio de Quetame Cundinamarca tal y como a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTORA DE BALONCESTO ORIENTADOS A LA FORMACION DEPORTIVA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE QUETAME CUNDINAMARCA		
CONTRATO	**FECHA INICIO**	**FECHA DE FINALIZACION**
2019000114	07/06/2019	06/12/2019

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019)

WILLDER [illegible]
Alcalde [illegible]

Elaboró; Aida Cepeda/Secretaria Despacho
Revisó: Willder Moreno Hernández / Alcalde de Quetame

¡Con Unidad [illegible]

Calle [illegible]

Scanned by CamScanner

4206

CODIGO:	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUETAME NIT. 800.094.716-1 DESPACHO DEL ALCALDE	
VERSION:		
FECHA:		

AMQ-CL-046-2021

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUETAME

HACE CONSTAR

Que, una vez revisado en la oficina de contratación los procesos contractuales se constató que la señora **KARLA YERALDIN FORERO REY,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.071.302.979** expedida en Quetame. Suscribió contrato de prestación de servicios con el municipio de Quetame Cundinamarca tal y como a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A REALIZAR LA COORDINACION DE DEPORTES EN EL CENTRO POBLADO DE PUENTE QUETAME Y LAS VEREDAS HOYA VARGAS, HOYA ALTA, HOYA BAJA, GUAMAL ALTO, GUAMAL BAJO, MESITAS, GUACAPATE, ESTQUECA BAJO, POVITOS, NARANJAL Y POVITOS DEL MUNICIPIO DE QUETAME CUNDINAMARCA.		
CONTRATO	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACION**
2020000070	03/02/2020	02/10/2020

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del dos mil, veintiuno (2021).

CAMILO ANDRES PARRADO RODRIGUEZ
Alcalde Quetame.

Proyectó:	Sirley Parrado	Apoyo Despacho	
Elaboró:	Sirley Parrado	Apoyo Despacho	
Ajustó	Aida Lilly Cepeda Jiménez	Secretaria Ejecutiva	
Reviso y aprobó	Camilo Andrés Parrado Rodriguez	Alcalde Quetame	

Firmado por Confirmar

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

4207

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Certifica que **KARLA YERALDIN FORERO REY**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.071.302.979 suscribió los siguientes contratos con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 124 DE 2020**	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTORES PROVINCIALES PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, ESCOLAR Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA	
FECHA DE INICIO	24 DE AGOSTO DE 2020	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.000.000	DOCE MILLONES
VALOR MENSUAL	$ 3.000.000	TRES MILLONES
FECHA TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2020	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1 APOYAR EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DESARROLLA EN EL MARCO DEL COMPONENTE DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE ESCOLAR Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA". 2. APOYAR A LA SUB GERENCIA TÉCNICA EN LOS PROGRAMAS DE LOS "JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES," ADELANTANDO LA GESTIÓN QUE SEA NECESARIA ANTE LOS MUNICIPIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE INTEGRAN LA(S) PROVINCIA(S) ASIGNADA(S), A FIN DE DESARROLLAR CON TOTAL ÉXITO LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS JUEGOS EN LO QUE CORRESPONDE A SUS FASES: INTRA - MURAL - MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL. IGUALMENTE CORRESPONDERÁ AL CONTRATISTA RECOLECTAR Y VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CAMPEONES QUE REPRESENTARAN AL DEPARTAMENTO A NIVEL NACIONAL. EN CASO DE LA NO REALIZACIÓN DE ESTAS JUSTAS DEPORTIVAS A CAUSA DEL DECRETO DE ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL GOBIERNO NACIONAL INDEPORTES CUNDINAMARCA ESTABLECERÁ LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS O ACTIVIDADES A REALIZAR CON LAS DEBIDAS ESTRATEGIAS Y PROTOCOLOS UTILIZANDO LOS MEDIOS VIRTUALES O CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN CONCORDANCIA A LA REGLAMENTACIÓN DE CADA DEPORTE. 3. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA, ADEMÁS DE REALIZAR EL PROCESO PRECONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN DE LOS FORMADORES ADSCRITOS AL PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO, REALIZANDO EL RESPECTIVO INFORME PERIÓDICO SOBRE LA EJECUCIÓN Y EL ESTADO FINANCIERO DE LOS CONTRATOS A SU CARGO. ASÍ MISMO, CORRESPONDERÁ AL CONTRATISTA CONSOLIDAR, REVISAR Y RECIBIR LOS INFORMES MENSUALES DE CADA UNO DE ELLOS PARA SER ENTREGADOS A INDEPORTES CUNDINAMARCA, CORRESPONDERÁ AL CONTRATISTA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA IMPULSAR HASTA SU CABAL CULMINACIÓN EL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SEGÚN SEA NECESARIO. 4. ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA RESPECTIVA PLANEACIÓN SEMANAL, QUE REFLEJE CLARAMENTE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN SU CONTRATO Y EL CUAL CONTEMPLE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE FORMATIVO, ESCOLAR Y LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS. 5. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS FORMADORES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN LOS RESPECTIVOS PLANES PEDAGÓGICOS, MALLAS CURRICULARES, PLANES DIARIOS Y EN LAS ESTRATEGIAS QUE LOS FORMADORES TOMEN PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO. 6. REALIZAR MÍNIMO QUINCE (15) VISITAS TÉCNICAS (BIEN SEA DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL DE CONFORMIDAD CON LA EVOLUCIÓN QUE PRESENTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADA DEL COVID 19), DONDE DESARROLLE LA SESIÓN DE CLASE, ACOMPAÑADO DEL FORMADOR, VERIFICANDO QUE ÉSTOS SEAN ACORDES A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA DEPORTE, A LOS NIVELES DE FORMACIÓN DEPORTIVA PLANTEADOS EN LOS PLANES DIARIOS DE CLASES. 7. APOYAR EL DISEÑO, MONTAJE, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, ASÍ COMO DESARROLLAR LA SISTEMATIZACIÓN, TABULACIÓN, ANÁLISIS ESTADÍSTICO, DE TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA QUE SE GENERE COMO PRODUCTO DE SUS TAREAS EN EL MARCO DEL DEPORTE FORMATIVO, JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES ESCOLARES, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA O MEDIO TECNOLÓGICO O CUALQUIER OTRA METODOLOGÍA QUE PARA TAL FIN INDEPORTES CUNDINAMARCA O EL MINISTERIO DEL DEPORTE TENGAN IMPLEMENTADO. 8 APOYAR LA REVISIÓN DE LA LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE GENEREN DENTRO DEL PROGRAMA, CON VISITAS PREVIAS A LOS ESCENARIOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, GESTIONAR EL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES	

	RESPECTIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN APOYAR LA INSTALACIÓN DE LAS REUNIONES TÉCNICAS, CREACIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPORTE FORMATIVO, ESCOLAR Y LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS. 9. CONSOLIDAR Y PRESENTAR LOS INFORMES SOLICITADOS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICAO EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN CUANTO A: BASES DE DATOS, COBERTURA, ACTAS DE REUNIÓN, VISITAS MONITORES EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 10. APOYAR LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO MENSUAL DE UN (1) EVENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, ORIENTADO A ACTUALIZAR A LOS INSTRUCTORES EN TEMAS TÉCNICOS, DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS A FIN DE MEJORAR SU DESEMPEÑO PROFESIONAL Y LABORAL. 11. CONSOLIDAR Y PRESENTAR MENSUALMENTE CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN UN LOGRO O ACTIVIDAD QUE DEBA SER RESALTADO, EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR INDEPORTES CUNDINAMARCA. 12. CUMPLIR E IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 O RELACIONADOS, ASÍ COMO DISPONER DE LAS HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FORMA HABITUAL O POR MEDIOS ALTERNOS. 13. ASISTIR Y/O APOYAR LAS REUNIONES O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CONVOCADAS POR LA GERENCIA GENERAL O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 14. REALIZAR LA ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS DOCUMENTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS PRODUCTOS ELABORADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL MISMO EN FORMATO DIGITAL Y MODIFICABLE

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 28 días del mes de julio de 2021

OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
GERENTE GENERAL

Elaboró: Mayerly Pinzón Orejanrea - Judicante

CODIGO:	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUETAME NIT. 800.094.716-1 DESPACHO DEL ALCALDE	
VERSION:		
FECHA:		

AMQ-CL-033-2022

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisado en la oficina de contratación los procesos contractuales se constató que la señora **KARLA YERALDIN FORERO REY,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.071.302.979** expedida en Quetame. Suscribió contrato de prestación de servicios con el municipio de Quetame Cundinamarca tal y como a continuación se relaciona:

N°	OBJETO	FECHA INICIO	TIEMPO (DÍAS)
CPSP-2021-128	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A LA COORDINACION Y PROMOCION DEL DEPORTE JUNTO CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTORA DE LA ESCUELA DE FORMACION EN FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE QUETAME CUNDINAMARCA.	2021/05/26	183
CPSP-2021-028	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A REALIZAR LA COORDINACION DE DEPORTES EN EL CENTRO POBLADO DE PUENTE QUETAME Y LAS VEREDAS HOYA VARGAS, HOYA ALTA, HOYA BAJA, GUAMAL ALTO, GUAMAL BAJO, MESITAS, GUACAPATE, ESTQUECA BAJO, POVITOS, NARANJAL Y POVITOS DEL MUNICIPIO DE QUETAME CUNDINAMARCA	2020/02/03	239
CPS-2020-022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE BALONCESTO ORIENTADOS A LA FORMACION DEPORTIVA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE QUETAME CUNDINAMARCA.	2019/06/07	138

Con las siguientes actividades asignadas dentro del contrato:

1. Realizar convocatoria y sensibilizacion a la poblacion para que participen en las diferentes categorias a fin de fortalecer la práctica del deporte.
2. Implementar y fortalecer los diferentes equipos en sus diferentes categorias y ramas para participar en las competencias que se realizan dentro y fuera del municipio.
3. Desarrollar y fortalecer los conocimientos y practicas en procesos de formacion deportiva.
4. generar en los deportistas la formacion en valores humanos como el respeto, la disciplina, la responsabilidad, la disciplina entre otros.
5. Utilizar una metodologia clara y precisa para transmitir los conocimientos necesarios y lograr un mejor aprendizaje de la poblacion beneficiada.
6. Diseñar cronograma de actividades a traves de las cuales se establezcan metas medibles y cuantificables.
7. Representar al municipio de quetame en los diferentes eventos deportivos a nivel municipal y departamental.
8. Impulsar y fortalecer la práctica del deporte en municipio de Quetame.
9. Dar a conocer a los integrantes de las diferentes categorias y ramas del deportes los parametros de selección como sentido de pertenencia por el municipio, buen nivel academico, edad acorde a la categoria, cumplimiento en los horarios de entrenamiento, buen

Proyecto:	Aida Lilly Cepeda Jiménez	Secretaria Ejecutiva	
Elaboró:	Aida Lilly Cepeda Jiménez	Secretaria Ejecutiva	
Revisó y ajustó	Aida Lilly Cepeda Jiménez	Secretaria Ejecutiva	
Reviso y aprobo	Camilo Andrés Parrado Rodriguez	Alcalde Quetame	

comportamiento entre los integrantes como cuerpo administrativo, tecnico y jugadores, para lograr una buena convivencia y respeto en los procesos de formacion deportiva.

10. Concientizar a los deportistas en la importancia del cuidado que se debe tener con los diferentes implementos deportivos.
11. Aumentar la participacion de las diferentes categorias deportivas en competencias que fortalezcan la práctica del deporte en el municipio de quetame.
12. Llevar el registro mensual y detallado de la población asistente y beneficiada de acuerdo a los formatos establecidos por el ente territorial.
13. Las demas que se requieran para cumplir el objeto contractual.

Expedida en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Quetame Cundinamarca, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

CAMILO ANDRES PARRADO RODRIGUEZ
Alcalde Quetame

QUETAME
Tu experiencia en Cundinamarca.

Proyectó:	Aida Lilly Cepeda Jiménez	Secretaria Ejecutiva	
Elaboró:	Aida Lilly Cepeda Jiménez	Secretaria Ejecutiva	
Revisó y ajustó	Aida Lilly Cepeda Jiménez	Secretaria Ejecutiva	
Revisó y aprobó	Camilo Andrés Parrado Rodriguez	Alcalde Quetame	

4211

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234138507

PIB
12:57:13

Bogotá DC, 31 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KARLA YERALDIN FORERO REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1071302979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de octubre de 2023, a las 12:55:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1071302979
Código de Verificación	1071302979231031125523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2023 02:01:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1071302979** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76920675** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

4214



Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:26 horas del 08/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1071302979,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **indeportes**, con NIT **900294884-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

4215

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:42 horas del 01/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1071302979,** Apellidos y Nombres **FORERO REY KARLA YERALDIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNLAPAZ**, con NIT **900064245-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

2. CONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-022

Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **KARLA YERALDINE FORERO REY**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1071302979, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de presentación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO- "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por el término que se requiera prudente para dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: VALOR: El valor del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($5000000) los cuales serán cancelados en dos pagos, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL MONEDA CORRIENTE** ($2500000), con previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de cumplimiento total de la actividad contratada, el pago al sistema integrado de seguridad social (EPS, AFP y ARL) sobre el 40% del valor del salario devengado, fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado, documentos que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** una vez haya terminado y entregado satisfactoriamente la actividad contratada.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- Pagar al **CONTRATISTA** el valor total del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información política, procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de la seguridad social.
- Presentar cuenta de cobro con los documentos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos y observaciones realizados por EL CONTRATANTE, que vayan encaminados a resolver el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.

2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.

3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.

4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.

5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.

7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.

8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

SEXTA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o representante legal supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

OCTAVA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **EL CONTRATANTE** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o disolución de la persona jurídica.

NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se

limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE.**

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA.**

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma al primer día (01) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Katia Brunal Cabrales

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES REY
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

Karla Forero Rey

KARLA YERALDINE FORERO
C.C 1071302979
CONTRATISTA

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-10	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	ACTA DE INICIO	
PÁGINA 1 DE 220		

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-022

OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."**
VALOR TOTAL	$5000000
CONTRATISTA	**KARLA YERALDINE FORERO REY**
C.C. No.	1071302979
PLAZO	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	01/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, al primer día del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **KARLA YERALDINE FORERO REY**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1071302979, quien en adelante y para los efectos de este

documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Karla Forero Rey

Karla Brunal Cabrales

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

KARLA YERALDINE FORERO REY
C.C 1071302979
CONTRATISTA

4224

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 01/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900064245	**Cédula Usuario:**	CC 50921046
Nombre:	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ				
Dirección:	CL 41 14C 20 BR FLORESTA				
Departamento:	CORDOBA		**Municipio:**	MONTERIA	
Correo electrónico:	LABRIEGOSPORLAPAZ@GMAIL.COM				
Teléfono:	7894396		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1889001 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACION PARA NINOS Y ADOLESCENTES, ADOPCION Y ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACION MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERIAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORIA CON ATENCION DIURNA PARA NINOS, INCLUIDOS NINOS CON DISCAPACIDAD, ATENCION DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 50921046	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	32	02/11/2023	CC 1071302979	FORERO REY KARLA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

960FE7FA9A8211224BECD93E5519D954 Certificado impreso el día 11/1/2023 8:43:03 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

4225

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

KARLA YERALDIN

FORERO REY

1071302979

FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ

900064245

Este carné es personal e intransferible.